

**TAMAULIPAS**

# Confirma TEPJF candidatura de Américo Villarreal

Considera tribunal que  
argumentos de  
exalcaldesa de Reynosa  
son infundados

**Ciudad Victoria.**— La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmó la candidatura de Américo Villarreal Anaya, al considerar que los argumentos de la exalcaldesa Maki Ortiz son infundados e inoperantes.

La Sala Superior detalló que el proceso de selección de la candidatura estuvo apegado en todo momento a las reglas previstas en la convocatoria inicial, así como a los derechos políticos de los participantes.

A su vez, Américo Villarreal Anaya, aspirante a gobernador de Tamaulipas por la candidatura común Juntos Hacemos Historia (Morena, PT y PVEM), dijo que con esta determinación queda de manifiesto que si se ganó en los tribunales se ganará en las urnas este 5 de junio.

Cabe destacar que con esta determinación se concluyen los procesos de impugnación sobre la candidatura referida.

La votación resultó de mayoría de cuatro votos a favor y uno en contra, con lo cual el máximo tribunal federal en materia electoral resolvió el asunto SUP-JDC-434/2022 promovido por Maki Ortiz.

La exalcaldesa panista de Reynosa, Maki Ortiz Domínguez, aceptó la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial.

Fue a través de sus redes sociales donde la exaspirante a la candidatura aceptó el fallo, agradeció el respaldo que le brindaron y de-

jó en claro que la impugnación nunca fue contra una persona, sino que fue en contra de un procedimiento de selección.

“Reitero que esta inconformidad no fue en contra de persona alguna, pero sí en contra de un proceso. Agradezco de todo corazón la solidaridad de tantos tamaulipecos”, expresó Maki Ortiz. ●



Américo Villarreal, aspirante a la candidatura para la gubernatura, dijo que si ganó en los tribunales ganará en las urnas el 5 de junio.



## Confirman candidaturas de Morena en Tamaulipas y Durango

JESSICA XANTOMILA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó a Américo Villarreal Anaya y a Alma Marina Vitela Rodríguez como candidatos de Morena a las gubernaturas de Tamaulipas y Durango, respectivamente. En sesión por videoconferencia, afirmó que el proceso de selección de precandidatos únicos del partido guinda se llevó a cabo conforme a la normativa y la convocatoria aplicable, así como en observancia de las reglas de paridad de género.

En cuanto a Tamaulipas, los magistrados aprobaron por mayoría desestimar los agravios denunciados por Maki Esther Ortiz Domínguez, aspirante a precandidata, quien impugnó la sentencia del Tribunal Electoral de dicho estado, el cual confirmó la resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena en la que se designó a Américo Villarreal Anaya.

La Sala Superior señaló, entre otras cosas, que la actora no contravirtió las razones que el tribunal local expuso para confirmar la resolución partidista, y el resultado de las encuestas de reconocimiento que argumentaba Ortiz Domínguez no era vinculante para Morena en términos de la convocatoria.

Respecto a Durango, por unanimidad de votos de los magistrados presentes, Reyes Rodríguez, Felipe de la Mata, Indalfer Infante, Felipe Fuentes y Janine Otálora, el TEPJF confirmó la sentencia de su homólogo de ese estado que validó el registro de Alma Marina Vitela Rodríguez.

La controversia deriva de la impugnación promovida por José Ramón Enríquez Herrera —quien se registró como aspirante— en contra de la decisión de la Comisión Nacional de Elecciones (CNE) de Morena.

Los magistrados consideraron que la resolución del tribunal local impugnada no es incongruente —como señalaba el quejoso—, ya que era po-

sible confirmar la designación de la candidata y al mismo tiempo garantizar el derecho de acceso a la información del actor respecto a las consideraciones que llevaron a determinar que su perfil no era idóneo para participar como precandidato.

### Insta a cumplir paridad

Sobre el cumplimiento de paridad de género, tanto en Durango como en Tamaulipas, la Sala Superior sostuvo que se acataron las reglas vigentes, pero reiteró la orden tanto a Morena como al resto de los partidos políticos nacionales para que a más a tardar al inicio del próximo proceso electoral para gubernaturas en que participen se garantice la paridad sustantiva.

